

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17072 *Resolución de 23 de julio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Farmacia.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE del 14 de enero de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de diciembre de 2010), y obtenida la aprobación de modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 12 de noviembre de 2025.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid, que queda estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2026-27.

Madrid, 23 de julio de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Modificación del Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Farmacia

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD

Campo de estudio: Farmacia

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	78
Obligatorias.	168
Optativas.	24
Prácticas Externas.	24
Trabajo de Fin de Grado.	6
Créditos Totales.	300

Créditos de formación básica. Distribución en materias

Campo de estudio	Materia	Asignaturas Vinculadas	ECTS	Curso
Farmacia.	Química.	Química General e Introducción al Laboratorio Químico.	6	1.º
		Química Inorgánica.	6	1.º
	Química Analítica.	Química Analítica I.	6	1.º
	Química Orgánica.	Química Orgánica I.	6	1.º
		Química Orgánica II.	6	2.º
	Estadística.	Estadística.	6	1.º
	Física.	Física Aplicada a Farmacia.	6	1.º
	Biología.	Biología e Introducción al Laboratorio Biológico.	6	1.º
	Bioquímica.	Bioquímica.	9	2.º
		Biología Molecular.	6	2.º
	Fisiología.	Bases Anatómicas y Fisiología del Cuerpo Humano I.	6	1.º
		Bases Anatómicas y Fisiología del Cuerpo Humano II.	9	2.º
Créditos totales.			78	

Plan de estudios resumido (por módulo)

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Química.	Química.	Básica.	12
	Química Analítica.	Mixta.	12
	Química Orgánica.	Básica.	12
	Físico-Química Farmacéutica.	Obligatoria.	9
	Química Farmacéutica.	Obligatoria.	15
Física y Matemáticas.	Estadística.	Básica.	6
	Física.	Básica.	6
Biología.	Biología.	Básica.	6
	Bioquímica.	Básica.	15
	Botánica.	Obligatoria.	6
	Parasitología.	Obligatoria.	9
	Farmacognosia y Fitoterapia.	Obligatoria.	9
	Microbiología.	Obligatoria.	9
Farmacia y Tecnología.	Biofarmacia y Farmacocinética.	Obligatoria.	6
	Tecnología Farmacéutica.	Obligatoria.	21

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Medicina y Farmacología.	Fisiología.	Mixta.	21
	Inmunología.	Obligatoria.	6
	Bromatología.	Obligatoria.	6
	Nutrición.	Obligatoria.	6
	Farmacología.	Obligatoria.	18
	Toxicología.	Obligatoria.	6
	Atención Farmacéutica.	Obligatoria.	6
	Bioquímica Aplicada y Clínica.	Obligatoria.	6
	Microbiología Clínica.	Obligatoria.	6
Legislación y Farmacia Social.	Historia de la Farmacia, Legislación y Deontología.	Obligatoria.	6
	Salud Pública.	Obligatoria.	6
Complementario ⁽¹⁾ .	Materia Complementaria Itinerario Intracurricular Sanitario.	Optativa.	18
	Materia Complementaria Itinerario Intracurricular Industrial.	Optativa.	18
	Materia Complementaria Itinerario Intracurricular Asistencial.	Optativa.	18
	Materia Complementaria Transversal.	Optativa.	21
Prácticas Académicas Externas y Trabajo Fin de Grado.	Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Externas.	24
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6

(1) El/la estudiante debe cursar 24 ECTS de todos los créditos optativos ofertados. Si el/la estudiante desea configurar un Itinerario Intracurricular debe cursar al menos 12 ECTS del Itinerario deseado entre los 18 ECTS ofertados.